Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATACIÓN DE SERVICOS FUNERARIOS"

PAC 220

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Nuestra Señora de la Asunción Nº 737, 4to. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** Contratación de Servicios Funerarios, previsto en el **Orden Nº 220** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia del Lic. Rubén Méndez Pizzurno en su carácter de Interino Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Carlos Ruiz en su carácter de Coordinador General y la Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar ofertas en fecha 07 de setiembre, las empresas, **FUNERARIA AURORA; COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A. – JARDÍN DE LA PAZ; FUNERARIA SACRAMENTO; SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIO S.A.; PARQUE SERENIDAD S.R.L.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 17 de setiembre de 2010 a las 08:00 hs. En dicha oportunidad no se contó con el mínimo de tres ofertas (se presento un (1) oferente FUNERARIA AURORA) por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas según lo establece la Resolución Nº 805/06 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 17 de setiembre, las siguientes firmas, **FUNERARIA AURORA; COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A. – JARDÍN DE LA PAZ; FUNERARIA SACRAMENTO; SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIO S.A.; PARQUE SERENIDAD S.R.L.** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 27 de setiembre de 2010 a las 08:00 hs.----------

Acto seguido, se procede a la apertura de la oferta presentada por el oferente que presenta ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de

Abog. Carlos Ruiz
Coordinador General
Ministerio Público

Lic. Rubén Méndez Pizzurno
Responsable Interino U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATACIÓN DE SERVICOS FUNERARIOS"

PAC 220

Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación nota mediante la empresa **FUNERARIA AURORA DE GALDINO VALDEZ GONZÁLEZ.**----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **FUNERARIA AURORA DE GALDINO VALDEZ GONZÁLEZ**, se encuentra lo siguiente:----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes ocho millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos (G. 8.146.600).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10; Constancia Nº 1095048 del Sistema de Información de Proveedores del Estado; Patente Comercial.-------

Teniendo en cuenta de todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima*

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Rubén Méndez Pizzurno
Responsable Interino U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATACIÓN DE SERVICOS FUNERARIOS"

PAC 220

autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"; el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **FUNERARIA AURORA DE GALDINO VALDEZ GONZÁLEZ** y la firma de un contrato plurianual desde un monto mínimo de guaraníes cincuenta y tres millones (53.000.000) hasta el monto máximo de **guaraníes ciento seis millones (G. 106.000.000)** para la Contratación de Servicios Funerarios para el Ministerio Público, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de guaraníes sesenta millones (G 60.000.000) prevista en la Ley 3964/2010, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 y guaraníes cuarenta y seis millones (G. 46.000.000) a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abog. Carlos María Ruiz González
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Ruben Méndez Pizzurno
Responsable Interino U.O.C.
Ministerio Público